



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTES RESOLUCIONE POR LA CUAL SE NOMBRAN Y SE NOTIFICAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES EXTERNOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, COMITÉS EVALUADORES Y EL SUPERVISOR DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA:**

No. Resolución	No. Contrato	Fecha
111	110-CENACEDUCACION-2025	3/02/2025
112	111-CENACEDUCACION-2025	3/02/2025

Que mediante oficio radicado No. 202548035108183 de fecha 10 de noviembre de 2025, el señor Teniente Coronel FERNANDO BATATIVA MUÑOZ quien funge como Director Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral, solicitó al Ordenador del Gasto, el cambio de supervisor para tal efecto el supervisor entrante es:

<b>SUPERVISOR SALIENTE:</b>	<b>SUPERVISOR ENTRANTE:</b>
<b>MY. HENRY FERNANDO GÓMEZ MOLINA</b>  CARGO: SUBDIRECTOR ESMAI	<b>MY. JUNIOR AGUSTIN VALENCIA BRAVO</b> CC. 1015418445 Cel: 3105685791 Correo: Agustin.valencia @ejercito.mil.co CARGO: COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS

Por lo anteriormente expuesto, la presente tiene como propósito comunicarle la designación como supervisor temporal del siguiente contrato en el siguiente sentido:

No.	NOMBRE CONTRATISTA	No. CÉDULA	No. RESOLUCION	No. CONTRATO	SUPERVISOR
1	LEIDY ALEXANDRA CASTRO OLAYA	1121881821	111/3-02-2025	110	MY. JUNIOR AGUSTIN VALENCIA BRAVO
2	HASSAN DAVID DUVA SILVESTRE	80038172	112/3-02-2025	111	

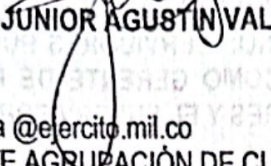
En tal sentido, el funcionario designado mediante la presente notificación cumplirá con las funciones consignadas en las citadas resoluciones.

Deberá cumplir las funciones conforme los lineamientos del Decreto No. 1082 de 2015, las directrices y políticas emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional y demás leyes aplicables a la **PATRIA HONOR LEALTAD**

calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.  
www.ejercito.mil.co - cenacedu@buzonejercito.mil.co

contratación estatal en Colombia. Por lo anterior deberá obligatoriamente cumplir con las funciones para las cuales ha sido designado, ya que su incumplimiento genera acción disciplinaria y/o fiscal y/o penal y demás aplicables, las cuales se tramitarán ante el competente funcional respectivo.

**SUPERVISOR:**

  
Nombre y apellido: **MY. JUNIOR AGUSTIN VALENCIA BRAVO**  
CC. 1015418445  
Cel: 3105685791  
Correo: Agustín.valencia @ejercito.mil.co  
CARGO: COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS

FECHA DE NOTIFICACION: 26 NOVIEMBRE DE 2025

No. Resolución	No. Contrato	Nombre Contratista
1100-05-2025	1100-05-2025	DAVID DUVÁ
1100-05-2025	1100-05-2025	DAVID DUVÁ

Por lo anterior, se le informa que deberá cumplir con las funciones para las cuales ha sido designado, ya que su incumplimiento genera acción disciplinaria y/o fiscal y/o penal y demás aplicables, las cuales se tramitarán ante el competente funcional respectivo.

No. Resolución	No. Contrato	Nombre Contratista	Cargo
1100-05-2025	1100-05-2025	DAVID DUVÁ	COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS
1100-05-2025	1100-05-2025	DAVID DUVÁ	COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS

Por lo anterior, se le informa que deberá cumplir con las funciones para las cuales ha sido designado, ya que su incumplimiento genera acción disciplinaria y/o fiscal y/o penal y demás aplicables, las cuales se tramitarán ante el competente funcional respectivo.

No.	Nombre Contratista	No. Cédula	Resolución	Contrato	Supervisor
1	DAVID DUVÁ	80088125	1100-05-2025	1100-05-2025	MY. JUNIOR AGUSTIN VALENCIA BRAVO
2	DAVID DUVÁ	80088125	1100-05-2025	1100-05-2025	MY. JUNIOR AGUSTIN VALENCIA BRAVO

Por lo anterior, se le informa que deberá cumplir con las funciones para las cuales ha sido designado, ya que su incumplimiento genera acción disciplinaria y/o fiscal y/o penal y demás aplicables, las cuales se tramitarán ante el competente funcional respectivo.

Por lo anterior, se le informa que deberá cumplir con las funciones para las cuales ha sido designado, ya que su incumplimiento genera acción disciplinaria y/o fiscal y/o penal y demás aplicables, las cuales se tramitarán ante el competente funcional respectivo.

**PATRIA HONOR LEALTAD**  
calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.